



Convocatoria

Junta Municipal del Distrito de Chamberí

17 de junio de 2020 - 17:30 horas

Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito de Chamberí

(Pza. Chamberí, 4)

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto de 12 de junio de 2020, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1** Dar cuenta del Decreto, de 17 de febrero de 2020, del Alcalde disponiendo:
- Primero: Cesar D^a. Elena Méndez Bértolo, como Vocal Vecina y Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.
- Segundo: Nombrar a la Vocal Vecina D^a María del Mar García Martínez-Albelda, como Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.
- Tercero: Nombrar a D^a Alicia Moreno Santos Vocal Vecina del Grupo Municipal Más Madrid, en la Junta Municipal del Distrito de Chamberí.

- Punto 2** Toma de posesión de D^a Alicia Moreno Santos.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 3** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2020.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

- Punto 4** **Propuesta del Concejal Presidente del Distrito** para aprobar provisionalmente la relación de situados aislados en la vía pública destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2021 en el Distrito de Chamberí con el detalle que consta en el expediente identificado con el número 107/2020/00729 y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de junio de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 1 de 6

Información de Firmantes del Documento





en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa.

Punto 5 **Propuesta del Concejal Presidente del Distrito** para aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública destinados a la distribución gratuita de prensa para el año 2021 en el Distrito de Chamberí, con el detalle que consta en el expediente identificado con el número 107/2020/00734, y someter dicha propuesta al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.

Punto 6 **Propuesta del Concejal Presidente del Distrito con número 2020/0361933** para la instalación, a propuesta de la Comunidad de Propietarios de la Calle Fortuny 29, de una placa conmemorativa en el citado emplazamiento, en homenaje a Enrique Fuentes Quintana (1924-2007), ilustre economista español, catedrático, senador real, Vicepresidente del Gobierno y artífice de los Pactos de la Moncloa.

Punto 7 **Propuesta del Concejal Presidente del Distrito con número 2020/0361950** para la instalación, a propuesta de su familia, de una placa conmemorativa en la calle Almagro nº 28, en homenaje a Manuel Silvela (1830-1892) abogado, escritor, académico y político español, persona de reconocido prestigio en el Madrid cultural, intelectual y político del siglo XIX.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 8 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.** Las niñas, los niños y adolescentes de nuestra ciudad y nuestro entorno que han pasado más de 40 días aislados en sus casas, confinados y sin compartir espacios de sociabilidad más allá de su entorno familiar directo. Con el riesgo evidente que puede suponer para su bienestar y su desarrollo psicosocial. Por ello, Más Madrid:

1.- Insta a la Junta Municipal del Distrito de Chamberí a ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para las niñas y niños durante el periodo estival al objeto de facilitar la conciliación y favorecer la recuperación del equilibrio emocional de las/los más pequeños. Estas actividades podrían llevarse a cabo mediante contrataciones o convenios con entidades sociales del Distrito, se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.

2.- Insta al órgano competente a potenciar actividades de ocio saludable seguro y de educación compensatoria para los adolescentes a partir de espacios como los parques de Chamberí, el Centro Cultural Galileo o patios de centros educativos donde se puedan realizar actividades.

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de junio de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 2 de 6

Información de Firmantes del Documento

EVA MARIA GARCIA CAMAÑO - SECRETARIA DE DISTRITO DE CHAMBERI
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2020 12:58:40
CSV : 9801FFD72A88F6CE



MADRID





Punto 9 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.** Comercios, hosteleros, mercados y servicios están siendo muy golpeados por esta crisis. El tejido comercial de nuestro distrito necesita medidas que ayuden a reactivarse, por ello se proponemos:

- Puesta a disposición de los pequeños comercios, de manera gratuita, que deseen exponer sus productos en unos puestos los sábados y domingos por la mañana en la Calle Gral. Álvarez de Castro, tramo desde Eloy Gonzalo hasta la rotonda, tipo mercadillo.
- Campaña sensibilización y de fomento del consumo en el distrito

Punto 10 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.** Tras las manifestaciones públicas del Partido Popular de Chamberí, durante el mes de marzo, como consecuencia de su rechazo al acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid del 26 de diciembre de 2019 por el que se aprueba inicialmente el "Plan Especial de reordenación y mejora del sistema dotacional en la calle Cea Bermúdez número 2 y la plaza del Conde Del Valle de Súchil", al oponerse a la ampliación de la zona verde de Valle Súchil como compensación legalmente necesaria de la pérdida de 2.469,95m2 de zona verde en Cea Bermúdez 2 para conseguir un equipamiento público, el grupo municipal Más Madrid, con objeto de garantizar la obtención de dicho equipamiento y una nueva zona verde en Chamberí, propone instar al Área de gobierno de Desarrollo Urbano a:

1.- Mantener el desarrollo del Plan Especial para garantizar la consecución de sus objetivos: conseguir un nuevo equipamiento municipal en Cea Bermúdez número 2 y una nueva zona verde en Chamberí.

2.- Establecer en el Plan Especial el correspondiente Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, tal y como recoge la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en sus artículos 50 a 52, e incorporar en dicho catálogo, para su conservación, rehabilitación y protección, la parte de la edificación de la calle Cea Bermúdez, 2, correspondiente a las antiguas "Casas para empleados del primer Depósito de Aguas", por su demostrado valor patrimonial y en consonancia con lo dictado por la CPPHAN en relación a la recomendación de rehabilitar y conservar dicha edificación.

3.- Dado que Valle Súchil es el emplazamiento urbanísticamente más viable para garantizar la compensación de zonas verdes y que cualquier modificación sustancial supondría un grave retraso en la implantación del equipamiento en Cea Bermúdez, incorporar a la actuación las mejoras necesarias en el ámbito de Valle Súchil para dar respuesta a las demandas vecinales en la zona y poder llevar a cabo la intervención prioritaria en este ámbito: reordenación de las bandas de aparcamiento en las calles Arapiles y Rodríguez San Pedro con objeto de compensar la pérdida de aparcamiento en la plaza; configuración física de la plaza que garantice una superficie central terriza y ampliamente

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de junio de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 3 de 6

Información de Firmantes del Documento





ajardinada, manteniendo en todo caso pavimentadas las aceras laterales para el tránsito peatonal; limitación en la autorización de nuevas terrazas y ampliación de las existentes para evitar su proliferación y la consecuente invasión del espacio público y generación de ruido excesivo.

4.- Frente a la hipotética y no deseable renuncia de compensación de la zona verde en Valle Súchil, garantizar, en todo caso, que la nueva zona verde suponga la ganancia o ampliación de un espacio ajardinado de proximidad y de nueva creación dentro de los límites del Distrito de Chamberí, sin resultar admisible en ningún caso la recalificación de jardines preexistentes o históricos que en la actualidad tengan otro uso urbanístico.

Punto 11 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Más Madrid.** Atendiendo a los nuevos retos que nos plantea el momento actual y a las experiencias más avanzadas en las principales ciudades de nuestro entorno, en consonancia con lo recogido en el artículo 3, punto 5, de la Orden SND/380/2020, publicada en el BOE con fecha de 30 de abril y siguiendo las recomendaciones de la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el papel de la bicicleta como medio de transporte limpio y sostenible, que además ayuda a mantener el distanciamiento social, solicitar a la Junta Municipal del Distrito o, en su caso, instar al órgano competente a:

- Llevar a cabo las actuaciones necesarias en el espacio público para asegurar un reparto equilibrado donde se priorice la movilidad peatonal segura y los desplazamientos en bicicleta y VMP.
- La creación inmediata de una red de carriles bici segregados en las principales vías del distrito, con carácter temporal pero con vocación de permanencia de aquellos que muestren una mayor demanda y mejor funcionamiento, con el objetivo de impulsar el uso de la bicicleta durante los próximos meses para aliviar la saturación del transporte público y evitar el incremento del uso del coche privado.

Punto 12 **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.** Habiéndose demostrado la importancia de los espacios peatonales establecidos durante este tiempo de desescalada del confinamiento, por el elevado uso que se ha hecho por parte de los vecinos de los mismo, y teniendo en cuenta que aún no se puede dar por acabado este triste episodio de pandemia y que pudieran ser necesarios en un futuro próximo, y que ayudan al esparcimiento de los vecinos en un momento en el que las aceras vuelven a ser ocupadas por las terrazas de bares y restaurantes, y que nuestro Distrito es el que menos parques y jardines municipales tiene de Madrid, el Grupo Municipal Socialista propone que se solicite a quien corresponda que dichos espacios permanezcan como peatonales los finales de semana hasta el 31 de diciembre próximo, y se estudie la posibilidad de establecer su permanencia indefinida durante dichos días de los fines de semana.

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de junio de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 4 de 6

Información de Firmantes del Documento

EVA MARIA GARCIA CAMAÑO - SECRETARIA DE DISTRITO DE CHAMBERI
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 12/06/2020 12:58:40
CSV : 9801FFD72A88F6CE





§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 13 Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Comparecencias

Punto 14 **Comparecencia del Concejal Presidente con número 2020/0361832** a petición propia, con el fin de dar cuenta de todas las actuaciones realizadas en el distrito desde la declaración del estado de alarma, derivado de la emergencia sanitaria por el COVID19.

Punto 15 **Comparecencia del Concejal Presidente con número 2020/0373559.** El Grupo Municipal Vox de conformidad con el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, solicita la comparecencia del Concejal-Presidente del Distrito de Chamberí con el objetivo de que informe sobre las actuaciones desarrolladas por la Junta Municipal del Distrito en los tres últimos meses en relación con la pandemia de coronavirus, y especialmente:

Contratos de emergencia.

Contratos suspendidos o rescindidos por parte de la JMD o de los adjudicatarios.

Medidas llevadas a cabo en residencias y centros de mayores.

Menores en situación de vulnerabilidad y alumnos con necesidades especiales (soporte técnico para acabar el curso).

Plan de limpieza y desinfección.

Partidas destinadas a comidas y cenas para familias en situación de vulnerabilidad (reparto y becas comedor).

Ayudas económicas a familias en riesgo de exclusión.

Punto 16 **Comparecencia del Concejal Presidente** a petición del Grupo Municipal Socialista, para que informe de la actuación llevada a cabo por la Junta Municipal de Chamberí en el periodo de Estado de Alarma, en cuanto a los temas de su competencia afectados por la pandemia del Covid 19, atendiendo en especial al uso dado al presupuesto destinado a las Fiestas del Carmen del Distrito, el destinado a personas mayores y servicios sociales, en lo referente a su cuantía y destino, así como las actuaciones realizadas y previstas en atención a la infancia y a la alimentación de los niños escolarizados en la época de verano una vez que se termine el presente curso escolar.





Preguntas

- Punto 17** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista.** Sobre las terrazas de bares y restaurantes de Chamberí ¿Puede el Concejal-Presidente informar del número de solicitudes de ampliación con ocupación de plazas de aparcamiento recibidas y concedidas por esta Junta Municipal, y demás organismos competentes, así como del número de inspecciones llevadas a cabo, actas levantadas, y propuestas de sanción durante las fases I y II de la desescalada del confinamiento y los recursos humanos con que cuenta esta Junta para llevar a cabo estas actuaciones?.
- Punto 18** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista.** ¿Puede el Concejal Presidente de Chamberí recabar el dato e informar en el Pleno sobre el número de trabajadores y residentes de la Residencia Municipal de Mayores “Santa Engracia” situada en la C/Santa Engracia 118, que había al inicio del Estado de Alarma, y qué número de personas (empleadas y residentes) han resultado contagiadas por el COVID 19, han necesitado atención hospitalaria, han sido dados de alta y han, por desgracia, fallecido hasta hoy, en la residencia y en un centro hospitalario, y cuántas personas se encuentran actualmente en dicha residencia?.
- Punto 19** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista.** ¿Cuál es la valoración que hace el Concejal Presidente de Chamberí sobre el trabajo y colaboración prestado por las asociaciones y entidades del Distrito de Chamberí para hacer frente a los problemas ocasionados y derivados de la pandemia del COVID 19?
- Punto 20** **Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista.** En la fase III de desescalada del confinamiento ya podrán abrir las discotecas y locales de ocio nocturnos. ¿Qué medidas tiene previstas adoptar la Junta Municipal de Chamberí para evitar que se produzcan las habituales aglomeraciones en las calles que comprende la ZPAE Gaztambide en las horas de entrada y de salida de las discotecas y locales de ocio nocturno, además de no permitir que abran los locales sin licencia o con ella caducada, y controlar el cumplimiento de las limitaciones de aforo en locales como sala Tahití (también llamada Canela aunque ahora no tiene cartel), situada en la C/Fernández de los Ríos 87; el local Tekila (antiguo Coyote Star Moncloa), en C/Fernández de los Ríos 83 (que funciona como un after); o el local Barman Hookah en C/Hilarión Eslava 34, o la sala MON Madrid entre otros locales de esa zona?.

Madrid, a fecha de la firma

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Eva María García Camaño

Firmado digitalmente

Junta Municipal de Chamberí, sesión ordinaria 17 de junio de 2020

CONVOCATORIA y ORDEN DEL DÍA

Página 6 de 6

Información de Firmantes del Documento

